RESOLUCIÓN Nº 228

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA INTER EXPRESS S.A. POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 150.000.000.- (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO, Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MIILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 19 de Noviembre de 2018

VISTO: *El Memorándum N° 78/2018 del 11 de setiembre de 2018 del Departamento de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, donde solicita el inicio del llamado para la "Adquisición de Pasajes Aéreos – Plurianual" y remite las especificaciones técnicas correspondientes; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 14 de noviembre de 2018, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma INTER EXPRESS S.A. por un monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2018.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 1262/2018 del 16 de noviembre de 2018.--

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales;----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos – Plurianual", a favor de la firma INTER EXPRESS S.A. con RUC N° 80007371-1, por un monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme al siguiente detalle:-*

Firma adjudicada: *INTER EXPRESS S.A.* ***RUC:*** *80007371-1*					
Ítem	***Código de Catálogo***	***Cobertura requerida***	***Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total***	***Monto Mínimo (IVA incluido)***	***Monto Máximo (IVA incluido)***
1	*78111502-002*	*Pasajes aereos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.*	*4%*	*150.000.000*	*300.000.000*

Monto mínimo: Guaraníes ciento cincuenta millones, IVA incluido.
Monto máximo: Guaraníes trescientos millones, IVA incluido.

Art. 2º *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 14 de noviembre de 2018.----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Juan Ernesto Villamayor
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 19 / 11 / 18